

1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno, en cumplimiento del artículo 2.8.4.8.2, del Decreto 1068 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público*” que compiló los Decretos 26, 1737, 1738, 2209 de 1998 y 984 de 2012, Decreto 371 del 8 de abril de 2021 “*Por el cual se establece el Plan Austeridad del Gasto*” presenta informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al mes de noviembre de 2021, conforme a lo señalado en la norma precitada, que establece:

“ARTÍCULO 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”

El informe de seguimiento correspondiente al mes de noviembre de 2021, se basa en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - grupos: Administración de Personal, Administrativo, Tesorería y Presupuesto; la Dirección de Gestión Contractual, así como la verificación realizada a las órdenes de pago reportadas en SIIF Nación, correspondiente a pagos de salarios, horas extras, contratación de servicios personales, teléfonos celulares y fijos, servicios públicos (energía), vehículos, combustible, gastos de viaje y viáticos.

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento del artículo 81 de la ley 1940 de 2018 “*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1o. de febrero al 31 de diciembre de 2021*”.

De otra parte, se realizó seguimiento a la Directiva Presidencial No.03 de 15 de marzo de 2021 y No 05 del 17 de junio 2021

2. NÓMINA

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, los pagos por concepto de nómina durante el mes de noviembre de 2021 fueron los siguientes:

Tabla No. 1

Concepto	Valor pagado en octubre	Valor pagado en noviembre	Valor acumulado en noviembre	Variación octubre - noviembre
Nómina	1.525.608.499	2.888.783.741	18.761.273.836	89,35%
Horas extras y festivos	3.327.824	4.000.505	23.920.545	20,21%
Indemnización de vacaciones	4.564.442	18.136.214	109.985.072	297,34%
Incapacidades y licencias de incapacidad y maternidad	6.414.798	5.900.210	126.537.687	-8,02%
Totales:	1.539.915.563	2.916.820.670	19.021.717.140	

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal noviembre 2021 - Grupo Presupuesto, Informe de Ordenes de Pago noviembre 2021

Como se observa en el cuadro anterior, se presenta un incremento del 89,35% en el rubro de nómina, lo cual obedece principalmente al pago de la prima de navidad, autorizada para pago en el mes de noviembre según Decreto 1458 del 10 de noviembre de 2021, y a diferencias por pago de vacaciones a los servidores públicos, dado que en octubre se pagaron vacaciones a 11 servidores mientras que en noviembre a 73 servidores.

Las horas extras muestran un incremento del 20,21%, por variación entre la cantidad de horas extras diurnas, nocturnas y festivas de cada mes pagadas a cuatro (4) conductores.

El rubro de indemnización de vacaciones presenta un incremento del 297,34%, debido a que en el mes de octubre se pagó liquidación de prestaciones sociales a un (1) servidor retirado (1 subdirector), y en el mes de noviembre se pagó liquidación a tres (3) servidores retirados (1 jefe oficina asesora y 2 profesionales).

Las incapacidades presentan una disminución del 8,02%, dado que en el mes de noviembre se pagaron por enfermedad general a 8 funcionarios, un total de 95 días, y 1 licencia por maternidad 3 días, mientras que en octubre a 8 funcionarios un total de 76 días y 1 licencia por maternidad 30 días.

En lo relacionado con personal en planta, se presentó una disminución del 0,87% en el número de servidores públicos, dado que se registraron tres (3) retiros de servidores públicos para este mes.

De conformidad con el Decreto 0242 de 2012 "Por el cual se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios". La planta de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios está conformada por 503 cargos, dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto.

3. COMISIONES AL EXTERIOR (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015)

Comisiones al exterior.

De acuerdo con la información suministrada por el grupo Administrativo, en el mes de noviembre la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, realizó comisiones al exterior a nombre de María Constanza Mejía Contreras, perteneciente al área de subdirección de seguimiento a la infraestructura, los días 19 a 22 de noviembre, a la ciudad de Quito – Ecuador, con el fin de asistir a las mesas de trabajo binacionales con la Policía Nacional del Ecuador; con una asignación de viáticos por valor de USD \$630, TRM \$3635,19 del 18 de noviembre 2021, para un total en COP \$2.290.169.70.

Como justificación a lo anterior se tuvo: "La función administrativa se verá beneficiada en tanto la asistencia al evento, fortalecerá el liderazgo institucional, generando aportes prácticos y académicos

que enriquecerán los planes, procesos y estrategias institucionales, para ser utilizados en los diferentes establecimientos”.

La comisión anterior fue aprobada mediante oficio No. OFI21-00160222 / IDM 12000002, de fecha 19 de noviembre de 2021, firmado por Alfy Rosas Sánchez, asesor jefatura de gabinete presidencial.

Reembolso de pasajes.

Para el mes de noviembre de 2021, se registraron doce (12) tiquetes por un valor total de \$5.040.790, que no fueron utilizados en las siguientes rutas:

Tabla No. 2

TIQUETES NO UTILIZADOS MES DE NOVIEMBRE 2021							
Pasajero	Ruta	Tiquete	Fecha Ida	Fecha Regr	Centro de Costos	Nombre del Centro de Costos	Costo
LILIANA MONTENEGRO RIPPE	BOGCLOBOG	9233367711	3/11/2021	4/11/2021	12220	CUPOS	\$ 300.490
CAMILO ALEJANDRO ROMERO GONZALEZ	BOGMDEBOG	9233367714	8/11/2021	9/11/2021	11020	FUNCIONAMIENTO	\$ 261.750
JHON JAIRO BARBOSA SANTOS	BOGMDEBOG	9233367713	8/11/2021	9/11/2021	11020	FUNCIONAMIENTO	\$ 261.750
JESUS JAVIER AVENDAÑO MEDINA	BOGMDEBOG	9233367720	8/11/2021	9/11/2021	12220	CUPOS	\$ 285.900
SOLANYI ROBLES JOYA	BOGCTG/SMR-BOG	9233367721 9233367722	10/11/2021	12/11/2021	12220	CUPOS	\$ 524.050
JOSE AGUSTIN DIAZ ARIAS	BOGCLOBOG	9233367724	8/11/2021	8/11/2021	12220	CUPOS	\$ 390.690
MARIA CONSTANZA MEJIA CONTRERAS	BOGCLOBOG	9233367723	8/11/2021	8/11/2021	11020	FUNCIONAMIENTO	\$ 390.690
CAMILO ALEJANDRO ROMERO GONZALEZ	BOGCTG/SMR-BOG	9233367722 9233367728	10/11/2021	12/11/2021	11020	FUNCIONAMIENTO	\$ 524.050
JHON JAIRO BARBOSA SANTOS	BOGCTG/SMR-BOG	9233367725 9233367727	10/11/2021	12/11/2021	11020	FUNCIONAMIENTO	\$ 524.050
MARIA CAMILA ORTIZ SANCHEZ	BOGCLOBOG	9233367729	8/11/2021	8/11/2021	12220	CUPOS	\$ 416.830
YANIT ESTHER MORA MOSCOTE	BOGAXMBOG	9416545460	16/11/2021	17/11/2021	11020	FUNCIONAMIENTO	\$ 314.260
JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA	SMRBOG	9233367742		11/11/2021	11020	FUNCIONAMIENTO	\$ 846.280
TOTAL							\$ 5.040.790,00

4. CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Durante el mes de noviembre la entidad suscribió veintinueve (29) contratos para atender asuntos administrativos por valor de \$7.504.081.522, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla No. 3

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA NOVIEMBRE 2021		
DEPENDENCIA SUPERVISIÓN	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones
Dirección Administrativa y Financiera - DIAFIN	2	100.749.267
Dirección de Gestión Contractual - DIGECO	1	9.334.000
Dirección de Logística - DILOG	10	213.104.000
Dirección de Infraestructura - DINFRA	11	6.962.424.219
Dirección General - DIRGEN	1	5.000.000
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	2	11.178.584
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo - OAPLA	1	10.463.333
Oficina de Control Interno - OCI	0	-
Oficina de Tecnología - OTEC	1	191.828.119
Totales:	29	7.504.081.522

Fuente: Propia – Extractado de Matriz de Contratación

Según correo electrónico enviado por la oficina de Gestión Contractual, la contratación se realiza siguiendo los parámetros y los precios de Colombia Compra Eficiente.

5. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES

La USPEC no cuenta con bienes muebles propios. El inmueble donde funciona la sede de la USPEC es en arrendamiento con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018. El mantenimiento de la infraestructura física, así como el de los bienes muebles está incluido en el valor del canon de arrendamiento, según contrato.

Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

Tabla No. 4

ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO				
Concepto	Valor causado en octubre 2021	Valor causado en noviembre 2021	Valor acumulado en noviembre 2021	Variación % octubre - noviembre
Mantenimiento de inmuebles	-	-	-	0,00%
Mesa de ayuda tecnología	17.762.965	17.762.965	161.205.811	0,00%
Otros - Correo correspondencia	11.796.322	9.070.025	44.722.077	-23,11%
Otros - Arrendamiento	391.710.693	391.710.693	4.311.326.034	0,00%
Otros - Servicio de alquiler teléfonos	9.408.221	9.408.221	55.119.384	0,00%
Otros - Servicio de internet	-	578.874.455	646.202.657	0,00%
Otros - Software de nómina	6.439.511	6.224.860	64.180.457	-3,33%
Otros - Servicio de energía	12.582.330	13.572.770	127.135.050	7,87%
Otros - Servicio de agua	-	1.470.552	7.875.200	0,00%
Otros - Servicio de aseo y cafetería	12.641.541	-	71.052.029	-100,00%
Otros - Mantenimiento plataforma SIGI	-	-	25.986.000	0,00%
Totales:	462.341.583	1.028.094.541	5.514.804.699	2,46%

Fuente: SIIF Nación con corte a 30 de noviembre 2021 - Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la base de datos de pagos de SIIF Nación al mes de noviembre 2021, se evidencian los siguientes pagos:

Mesa de Ayuda.

Unión temporal MH-SL mesa de ayuda. Atención a solicitudes de soporte en: asesoría técnica, correo electrónico, hardware, impresoras, internet, máquinas virtuales, respaldo, información, software. O.C. No. 42743 pago del 01 al 30 de octubre de 2021 por valor de \$17.762.964, no se evidencia variación frente al mes anterior.

Correspondencia

LOGISTICA Y MERCADEO S.A.S., Pago servicio de motorizado y mensajería expresa, carga e internacional (urbano, nacional y de difícil acceso) para la Uspec, periodo del 1 al 31 de octubre de 2021. Fact. FEV UE 839. por valor de \$ 9.070.025. Se evidencia un decremento del 23,11% frente al mes anterior.

Arrendamiento

Canon de arrendamiento del inmueble ubicado en el edificio Elemento pisos 12, 13 y 14 torre 4, oficina 201 torre 2 correspondiente al periodo del 01 al 30 de noviembre de 2021. Contrato No. 200

de 2018. Facturas FVE 2408 por valor de \$ 391.710.693. No se evidencia variación frente al mes anterior, por cuanto la mensualidad es por el mismo valor.

Otros - Servicio De Alquiler Teléfonos.

Infotoc S.A., Fact. FVE-40 servicios prestados por Infotoc S.A., a la Uspec, de una solución tecnológica para la interoperabilidad en las comunicaciones telefónicas, a través de canales de telefonía IP, central telefónica, por el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2021. Contrato No. 188/2021 por valor de \$9.408.221. No se evidencia variación frente al mes anterior.

Servicio de Internet

UT Conectando Colombia, pago contratación servicio de internet para la Uspec; del 1 al 21 de agosto de 2021, Fact. No. FE-1051, O.C. No. 39981/20219, aplicación de la Nota Crédito No. 2-6 por valor de \$800.178,61, total cancelado por valor de \$ 1.454.871,39; Xertica Colombia S.A.S., servicio de hosting para el portal web (www.uspec.gov.co) y aplicativo PQRD, del 1-30 de septiembre de 2021; Fact. EFO-730 O.C. No. 47101 de 2020, pago de \$14.761.853,40; Impretics E.I.C.E. contratar una solución tecnológica integral para la implementación de servicios que garanticen el funcionamiento y modernización en los servicios de ti de la Uspec Fact. FEB 138, O.C. No. 216 de 2021 por valor de \$ 562.657.730. No se evidencia variación frente al mes anterior.

Se indagó con el área de tecnología el valor total de la factura No. FE-1051 del proveedor UT Conectando Colombia, al igual que el origen de la nota crédito, a lo que ésta respondió:

"Revisando el histórico de pagos correspondientes a la Orden de Compra No. 39981 con la firma UT CONECTANDO, correspondiente al servicio de internet de la USPEC, se evidencia el envío de la factura No. FV1051 por Valor de \$ 2.255.050; se notifica al proveedor que este valor no corresponde a la realidad, toda vez que no se debía facturar el mes completo sino solo 21 días de servicio, contados a partir del 1 de agosto y hasta el 21 del mismo mes.

El proveedor expide Nota Crédito No. 2-6 por valor de \$ 800.178,61, con la que se reduce el valor facturado, de acuerdo a los días reales de servicio prestado a la entidad. Sic.

El valor de los 21 días de servicio es de \$ 1.454.871,39".

Software de Nómina:

SOPORTE LOGICO LTDA., pago por servicio mensual de liquidación, gestión y pago de la nómina para los funcionarios de planta de la Uspec. Contrato No. 256 de 2020. Servicio mensual del sistema de información humano correspondiente al mes de octubre por valor total de \$6.224.859.95. Se evidencia variación decremental frente al mes anterior del 3.33%.

Servicio de Energía

CODENSA, para garantizar el pago del servicio de energía de los pisos 12,13 y 14 del periodo correspondiente desde 12 de octubre al 11 de noviembre de 2021, Facturas 6841539-6, 6841536-0, 6841538-4, 6841535-8, 6841532-2, 6311327-6, 6841534-6, 6841533-4, 6841531-0 por valor de \$13.572.770. Se evidencia una variación del 8% frente al mes anterior.

Servicio de Acueducto y Alcantarillado

Patrimonios Autónomos Credicorp Capital Fiduciaria S.A., servicio de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental por valor de \$656.700 y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, pago de servicios de acueducto del periodo del 17 de agosto al 14 de octubre del 2021, con Fact. No. 35150259410, No. 37758919510, No. 35816137513, No. 41782938314, No. 35150259519, No. 37144815711, pago por valor de \$813.852. De acuerdo con la información suministrada por el área administrativa, no se evidencia variación frente al mes anterior por cuanto el servicio es facturado de manera bimestral; sin embargo,

para el mes de septiembre de 2021 el gasto correspondiente al servicio de acueducto y alcantarillado fue por valor de \$1.531.892, lo cual genera una variación decremental del 4%.

Servicio de Aseo y Cafetería

Durante el mes de noviembre, no se evidencia gasto alguno por concepto de servicio de aseo y cafetería.

Es importante resaltar que en el mes de octubre se evidencia pago del saldo de una factura correspondiente al mes de enero del 2021. Observación que puede generar un hallazgo y será validada con el área administrativa.

6. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).

Provisión de vacantes de personal.

Tabla No. 5

PLANTA DE PERSONAL	
Concepto	Noviembre de 2021
Servidores de Carrera Administrativa	61
Libre Nombramiento y Remoción	18
Nombramientos Provisional	262
Cargos Vacantes	167
Total:	508

Fuente: SIIF Nación con corte a 30 de noviembre 2021 - Dirección Administrativa y Financiera

En lo relacionado con personal en planta y de acuerdo con lo reportado por el área de administración de personal, durante el mes de noviembre se presentó una disminución del 0,87% en el número de servidores públicos, ya que se registraron tres (3) retiros de servidores públicos para este mes.

NOMBRAMIENTOS:

Noriega Flórez Doris Virginia
Profesional Especializado
Dirección de Gestión Contractual

RENUNCIAS:

Barros Romero Rubén Darío
Jefe oficina asesora, código 1045, grado 11
Oficina Asesora Jurídica

Noriega Flórez Doris Virginia
Profesional Universitario, código 2044, grado 09
Dirección de Gestión Contractual

Noriega Flórez Doris Virginia
Profesional Especializado, grado 15
Dirección de Gestión Contractual

Parra Méndez Fernando
Profesional Especializado, grado 13
Subdirección Administrativa

Parra López Nicole Xiomara
Profesional Universitario, grado 05
Oficina Asesora Jurídica

Respecto al caso de la funcionaria Noriega Flórez Doris Virginia, ésta presenta dos retiros, puesto que se presentó un cambio de cargo, y como siempre se realiza para estos casos, ella presentó renuncia al cargo anterior de Profesional Universitario Grado 9, y fue nombrada en el cargo Profesional Especializado grado 15 el 3 de noviembre de 2021, cargo al cual renunció por retiro definitivo de la entidad el 17 de noviembre de 2021; según información del área de nómina.

De igual forma, nos fue informado que se presentan tres (3) diferencias con unos servidores públicos frente al listado de personal de nómina que envió la servidora pública Sandra Triviño, esto ya que los funcionarios renunciaron después de la fecha de cierre de novedades de nómina, por lo anterior no se pudo ingresar la novedad en el mes de noviembre, por lo tanto, aparecerá en el listado de nómina, pero no en el listado de planta de personal, esto se verá reflejado en el mes siguiente.

Adicionalmente durante el mes de noviembre se reporta un (1) nombramiento en provisionalidad, una (1) renuncia de libre nombramiento y remoción y cuatro (4) renunciaciones de provisionalidad en el mes de noviembre.

Provisión y desvinculación de cargos.

Tabla No. 6

PLANTA DE PERSONAL - NOVIEMBRE - 2021						
CARGOS				CLASE DE NOMBRAMIENTO		
Nivel	Provistos	Vacantes	Total	Carrera	Provisional	Libre nombramiento y remoción
Directivo*	13	1	14	-	-	13
Asesor	4	-	4	-	-	4
Profesional	134	52	186	11	123	-
Técnico	81	26	107	38	43	-
Asistencial	109	88	197	12	96	1
Total:	341	167	508	61	262	18
* En los cargos directivos actualmente se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno y se encuentra en encargo el cargo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica.						

Fuente: Grupo de Personal

Condiciones para contratar la prestación de servicios.
Durante el mes de noviembre la entidad suscribió veintiún (21) contratos para atender asuntos administrativos por valor de \$1.191.371.009, los cuales se discriminan entre las diferentes áreas así:

Tabla No 7

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MES DE NOVIEMBRE 2021		
Dependencia	No. Contratos suscritos	Valor
Dirección Administrativa y Financiera	1	31.600.000
Dirección de Gestión Contractual	1	9.334.000
Dirección de Logística	8	25.000.000
Dirección de Infraestructura	7	1.098.795.092
Dirección General	1	5.000.000
Oficina Asesora Jurídica	2	11.178.584
OAPLA - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	1	10.463.333
Oficina de Control Interno	0	-
Oficina de Tecnología	0	-
Total contratación Servicios:	21	1.191.371.009

Fuente: Dirección de Gestión Contractual

Los Contratos suscritos por Orden de Prestación de Servicios Profesionales en las diferentes dependencias, tienen como finalidad el cumplimiento del objetivo misional de la entidad.

7. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No. 8

Concepto	Valor pagado en octubre	Valor pagado en noviembre	Valor acumulado en noviembre	Variación % octubre - noviembre
Publicaciones	-	-	-	0,00%
Fotocopias y/o duplicados	-	-	-	0,00%
Servicio de impresión y fotocopiado	-	-	2.660.049	0,00%
Materiales	-	-	-	0,00%
Avisos publicitarios	-	-	848.000	0,00%
Suscripciones	-	-	-	0,00%
Adquisición de revistas y libros	-	-	-	0,00%
Otros gastos - papelería	9.507.296	6.351.182	56.444.440	-33,20%
Totales:	9.507.296	6.351.182	59.952.489	

Fuente: SIIF Nación – Corte a 30-11-2021 - Dirección Administrativa y Financiera

Otros Gastos

Dentro de este rubro podemos encontrar gastos como: Unipar Alquileres de Computadores S.A.S., alquiler de cincuenta (50) computadores portátiles para entregar a los servidores de la Unidad de Servicios Penitenciario y Carcelarios, que deben cumplir sus funciones mediante trabajo remoto en casa, Fact. No. UP 2811, O.C. No. 64449, por el periodo comprendido entre el 19 de octubre al 18 de noviembre 2021, por valor de \$ 6.351.182, se evidencia variación general del 33.20% frente al mes anterior; pero en lo referente al rubro de alquiler de computadores no hubo variación alguna, puesto que la factura para el mes de noviembre corresponde al mismo valor del mes anterior.

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC NOVIEMBRE DE 2021

Tabla No. 9

NOVIEMBRE DE 2021				
Concepto	Valor pagado en octubre	Valor pagado en noviembre	Valor acumulado en noviembre	Variación % octubre - noviembre
Consumo de celulares	42.171	24.487	1.079.018	-41,94%
Totales:	42.171	24.487	1.079.018	-41,94%

Fuente: SIIF Nación – Corte a 30-11-2021 - Dirección Administrativa y Financiera

Por medio del memorando del 22 de febrero expedido por la Dirección Administrativa y Financiera se solicita la entrega de las líneas y equipos celulares a los funcionarios para su desactivación y cancelación de planes, solo quedo activa la línea de la Subdirección de Establecimientos de Reclusión.

Para el periodo octubre-noviembre, el recibo de telefonía celular esta por un valor \$ 24.486,67; se observa una variación decremental del 41.94% por cuanto en el mes de octubre se canceló la factura por dos (2) meses de consumo.

Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos

Tabla No. 10

Concepto	Valor pagado en octubre	Valor pagado en noviembre	Valor acumulado en noviembre	Variación % octubre - noviembre
Adquisición de Bienes	-	-	-	0,00%
Compra de vehículos	-	-	-	0,00%
Materiales y Suministros	3.238.312	3.171.666	20.649.887	-2,06%
Llantas, repuestos y accesorios	-	-	-	0,00%
Combustibles y aceites	3.238.312	3.171.666	20.649.887	-2,06%
Adquisición de Servicios	13.013.076	-	40.222.067	-100,00%
Mantenimiento de vehículos	13.013.076	-	40.222.067	-100,00%
Arrendamiento o alquiler de garajes	-	-	-	0,00%
Seguros	-	-	651.864.155	0,00%
Pólizas de seguros	-	-	159.122.235	0,00%
Soat	-	-	-	0,00%
Pólizas de daños a terceros	-	-	-	0,00%
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	-	-	492.741.920	0,00%
Gastos de desplazamiento	-	-	-	0,00%
Peajes	-	-	-	0,00%
Otros Gastos	-	-	-	0,00%
Otros gastos asociados al parque automotor	-	-	-	0,00%
Totales:	16.251.388	3.171.666	712.736.109	

Fuente : Facturación

Combustibles y Aceites

De acuerdo con el contrato suscrito entre la Uspec y la Organización Terpel, durante el mes de octubre se registró el consumo de combustible para los vehículos a cargo de la entidad conforme a las siguientes facturas:

Tabla No. 11

Fact. No.	Fecha	Periodo de Facturación Noviembre 2021	Valor
AR9018858924	17/11/2021	#S12-11-00;Contrato 58066;jully.bustos@uspec.gov.co# \$ 1 AL 15 DE NOVIEMBRE OC 58066	1.450.862,58
AR9018867475	2/12/2021	#S12-11-00;Contrato 58066;jully.bustos@uspec.gov.co# \$ 16 AL 30 DE NOVIEMBRE OC 58066	1.720.802,97
Total, consumo mes de octubre según facturación de Terpel:			3.171.665,55

Fuente: Elaboración propia.

Conforme a la documentación aportada por el área administrativa, durante el mes de noviembre, se reportan dos (2) facturas por valor de \$3.171.665,55, de las cuales, la factura No. AR9018858924 por valor de \$1.450.862,58 y de fecha 17/11/2021, la cual reporta un consumo de combustible correspondiente a 157,805 y 12,795 galones respectivamente, para un total de 170,6 galones; los cuales fueron reportados en la relación de Consumo de Combustible del mes de noviembre, por consumo total de 169,9 galones para la factura No. AR9018858924, y consumo total de 188,6 galones para la factura No. AR9018867475; lo cual indica una diferencia total entre lo reportado por el área de administración y lo facturado por Terpel de 14.441 galones y \$112.097, como se puede observar en el cuadro que se detalla a continuación:

Tabla No. 12

Reporte Facturas Terpel S.A.					Reportado por Administración Uspec		Diferencias Terpel - Uspec	
Fact. No.	Consumo	Valor	Consumo	Valor	Consumo	Valor	Consumo	Valor
AR9018858924	157,805	1.342.047,89	170,600	1.450.862,58	169,900	1.450.860,55	-	0,700
	12,795	108.814,69						
AR9018867475	188,600	1.608.708,00	202,341	1.720.802,97	188,600	1.608.708,00	-	13,741
		3.059.570,58	372,941	3.171.665,55	358,500	3.059.568,55	-	14,441
								- 112.097,00

Fuente: Elaboración propia

Conforme lo anterior, se evidencian deficiencias por parte del funcionario encargado de llevar el control del consumo de combustible en la Uspec; lo cual puede generar la constitución de un hallazgo por parte de la Contraloría.

De otra parte y de acuerdo con la matriz consolidada de consumo de combustible, la cual es elaborada y en seguimiento por parte de esta oficina, resulta inexplicable que la camioneta Optra de placas OBF956, sin conductor asignado y sin dependencia, fue tanqueada los días 22 y 25 de noviembre con 8.2 y 8.8 galones respectivamente, para un total de 17 galones por valor de \$145.656. Caso que será objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

Mantenimiento Vehículos

Una vez realizadas las validaciones de la información reportada por el área administrativa, se pudo evidenciar que, para el mes de noviembre, no hubo reporte por este concepto; en lo concerniente para el mes de octubre 2021, el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para los vehículos de la Uspec está reportado por valor de \$13.013.076, suma igual al periodo anterior (septiembre), de la cual el área de administración no adjunto documentación soporte; por cuanto, al cierre del presente informe no había sido allegados los respectivos soportes solicitados con antelación, de lo cual se envió la segunda solicitud, en espera de respuesta.

Pólizas de Seguros

De acuerdo con la información reportada por el área administrativa, durante el mes de noviembre no se presentaron gastos relacionados con el tema de seguros adquiridos por la Unidad.

Tabla No. 13

PARQUE AUTOMOTOR UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC							
NOVIEMBRE 2021							
Línea	Placa	Color	Modelo	Procedencia	Conductor	En Servicio	Estado
Captiva	OCK870	Plata Sable	2014	USPEC	Jaime Andrés Casallas	DINFRA	Buen estado
Captiva	OCK779	Plata Sable	2014	USPEC	Jorge Mendieta	DIAFIN	Buen estado
Captiva	OCK774	Plata Sable	2014	USPEC	Diego Chávez	DIRGEN	Buen estado
Besturn B70	OCK088	Gris	2012	Transferido del D.P.S.	Jairo Humberto Puentes Moreno	DIGECO	Buen estado
Optra	OBH055	Plata Escuna	2008	Transferido del D.P.S.	Mauricio Sánchez Árias	Disponible / parqueadero	Buen estado
Optra	OBF956	Plata Escuna	2006	Transferido del D.P.S.	Sin conductor asignado	Disponible / parqueadero	Buen estado
Kya Sorento	BSI578	Plata	2006	Destino provisional D.N.E. en liquidación	N/A	En parqueadero	Al vehículo se le realizó el avalúo comercial y peritaje, propuesta de conciliación a la SAE y hacer devolución a la misma.

Fuente: Grupo Administrativo

Con corte al 30/11/2021, se encuentran activos los vehículos de placas: OCK 870, OCK 779, OCK 774, OCK 088, OBH 055 y OBF-956.

El vehículo de placas BSI 578 está inactivo y permanece en el parqueadero del edificio, actualmente se está adelantando proceso "... conciliación basada en el valor comercial del vehículo, es decir, la USPEC, reconoce a la SAE, el valor comercial que tenga en vehículo en el momento de la conciliación, propuesta que fue presentada al Dr. RICARDO VARELA, Director General de la USPEC en su momento, quien estuvo de acuerdo, con esta alternativa, sin embargo, para realizar esta conciliación se necesita el aval de la oficina jurídica, quien deben emitir concepto al respecto..." Actualmente al vehículo se le realizó el avalúo comercial y peritaje, propuesta de conciliación a la SAE y hacer devolución a la misma.

Los vehículos no tienen asignación exclusiva, se realiza el desplazamiento de los directores de su domicilio hasta la sede de la entidad y viceversa, el resto del tiempo están disponibles y son utilizados para el cumplimiento de tareas propias del objeto de la entidad.

Se recomienda acatar las directrices de la Directiva presidencial No 09 de 2018, Numeral 4 párrafo 3; "Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad".

8. Otras Disposiciones

8.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC NOVIEMBRE DE 2021

Tabla No. 14

TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS		
Mes	Valor viáticos	Valor tiquetes
Enero	25.268.700	10.268.785
Febrero	40.757.003	21.873.530
Marzo	39.925.087	35.592.204
Abril	32.275.710	13.349.757
Mayo	11.997.859	6.371.395
Junio	25.731.670	24.232.925
Julio	22.126.110	17.508.260
Agosto	18.565.136	22.637.550
Septiembre	47.296.293	28.388.270
Octubre	32.268.749	3.561.820
Noviembre	43.593.203	45.964.082
Totales:	339.805.520	229.748.578

Fuente: Grupo Administrativo

Tabla No. 15

COMISIONES DE SERVICIOS USPEC				
Mes	Comisiones Solicitadas	Comisiones Revocadas	Comisiones Tramitadas	% Cumplimiento
Enero	32	2	30	94%
Febrero	61	1	60	98%
Marzo	74	7	67	91%
Abril	52	2	50	96%
Mayo	26	4	22	85%
Junio	54	5	49	91%
Julio	49	1	48	98%
Agosto	49	3	46	94%
Septiembre	74	5	69	93%
Octubre	57	3	54	95%
Noviembre	89	10	79	89%
Totales:	617	43	574	93%

Fuente: Grupo Administrativo

De acuerdo con la información reportada por el grupo administrativo, para el mes de noviembre se solicitaron 89 comisiones de las cuales se tramitaron 79 que corresponden al 89%.

Se evidencia el cumplimiento a las directrices de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018 Numeral 2.1 "Todos los viajes aéreos nacionales e internacionales de funcionarios de todas las entidades de

la rama ejecutiva del orden nacional, deberán hacerse en clase económica, salvo los debidamente justificados ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, siempre y cuando el viaje tenga una duración de más de ocho (8) horas”.

Recomendaciones

Generales

Se recomienda remitir oportunamente, de manera completa y detallada por parte de las áreas la información requerida por la Oficina de control interno con el fin de dar cumplimiento al decreto 403 del 16 de marzo de 2020, artículo 151, con el fin de no generar traumatismos y demoras en la presentación de los informes.

Mantenimiento Vehículos

Nuevamente se reitera la recomendación de establecer un manual y/o procedimiento sobre el mantenimiento que se le debe hacer a los vehículos a cargo de la Uspec, con el fin de llevar un mejor control en cuanto a los tiempos de mantenimiento, kilometraje recorrido y consumo de combustible de cada uno de los vehículos, puesto que lo argumentado por el área administrativa hasta la fecha no existe manual ni procedimiento alguno sobre el mantenimiento y cuidado de los vehículos a cargo de la entidad; todo se hace de acuerdo “*al grado de confianza entre el conductor y el área administrativa*”; de otra parte, se recomienda que el funcionario encargado del control de consumo de combustible determine las diferencias que se presentan con respecto a la facturación que mensualmente pasa la Organización Terpel, frente a lo reportado por los conductores.

Contratación de Prestación de Servicios Profesionales

Se recomienda revisar la Directiva Presidencial No. 01 de 2020, que tiene como propósito Impulsar la vinculación del talento joven al servicio público y generar oportunidades de empleo a la población joven del país y superar barreras de empleabilidad, para determinar qué aspectos de esta aplican a la entidad.

Se recomienda dar aplicabilidad a la Ley del Primer Empleo.

Se recomienda analizar las necesidades de la entidad respecto de la contratación de Prestación de Servicios Profesionales, con el fin de dar cumplimiento a las metas en el marco de la austeridad del gasto, de acuerdo con la Directiva presidencial No 09 de 2018¹, conforme a las directrices:

1.5. *“Deberá realizarse, en todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Solo se celebrarán aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. y siguientes del Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”. y*

No. 1.6. *“Las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional deberán actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad”.*

¹ Directiva 09 de 2018, Presidencia de la República.

Lo anterior, dado a que se ha contratado personal sin ser necesario, como es caso de la Dirección Administrativa y Financiera, teniendo en cuenta que en la entidad existen funcionarios que reúnen las capacidades, requisitos y perfil necesarios y suficientes para realizar los trabajos para los cuales se ha contratado personal externo, como es el caso del contrato No. 034-2021, cuyo objeto es:

“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO Y ORIENTACIÓN INTEGRAL EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS TALES COMO: LA APLICACIÓN DE TARIFAS, EL CRONOGRAMA TRIBUTARIO Y NORMATIVIDAD TRIBUTARIA, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN EXÓGENA Y DECLARACIONES DE IMPUESTOS NACIONALES, DISTRITALES Y TERRITORIALES; ADICIONALMENTE APOYARÁ EL SEGUIMIENTO A LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES Y DE OPERACIÓN IMPLEMENTADAS POR LA ENTIDAD BAJO EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO.”

Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración a lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que se evidenció que presentaron variación positiva significativa.

Dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019 – “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"*, así mismo la directiva presidencial 03 del 15 de marzo de 2020, mediante la cual se da cumplimiento al artículo 47 de la ley 1955 de 2019, “... *disminuir los costos de funcionamiento, acelerar la innovación, brindar entornos confiables digitales para las entidades públicas y mejorar sus procedimientos y servicios*”.

Continuar ejerciendo los controles que resulten más efectivos con el fin de disminuir el consumo de papel, conforme a la política “CERO PAPEL” adoptada por la entidad, la cual se encuentra publicada en la página principal de la USPEC, <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A1-S6-PO-02-Politica-CeroPapel-V01.pdf>.

Racionalizar las horas extras ajustándolas a las estrictamente necesarias en cumplimiento al literal a) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.

Cordialmente,



ALEXI MAUREDY PERDOMO BAMBAGÜE
Coordinadora Grupo de Evaluación a la Gestión Institucional

Elaboró: Leonel Humberto Barahona Durán – Profesional Universitario 

Revisó: Alexi Mauredy Perdomo Bambagüe - Coordinadora Grupo de Evaluación a la Gestión Institucional

Ruta: [https://d.docs.live.net/acb4f872f1e5359d/Control Interno/Inicio Actividades 23-01-2020/Austeridad en el Gasto 2021/11 Austeridad en el Gasto Noviembre 2021/Informe de Austeridad en el Gasto Público - Noviembre \(Final\).docx](https://d.docs.live.net/acb4f872f1e5359d/Control%20Interno/Inicio%20Actividades%2023-01-2020/Austeridad%20en%20el%20Gasto%202021/Informe%20de%20Austeridad%20en%20el%20Gasto%20P%C3%BAblico%20-%20Noviembre%20(Final).docx)

Ubicación archivo físico: Carpeta